

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13002 *ORDEN de 18 de mayo de 1979 por la que se convocan exámenes de admisión de alumnos extranjeros a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado por el Decreto número 63/1977, de 13 de enero, en su artículo 14, se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, para un número máximo de cinco alumnos extranjeros, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán participar en los mismos los extranjeros de ambos sexos que sean licenciados por Facultades Universitarias o Escuelas Técnicas Superiores.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en los exámenes de admisión deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Diplomática, antes del 20 de junio del año en curso, la correspondiente instancia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento del interesado o documento análogo.

b) Título de Doctor o Licenciado.

c) «Curriculum vitae» en el que se indicará con precisión los estudios y actividades que haya desarrollado el interesado, pudiendo aportar todos los documentos que estime oportunos.

Tercera.—Los solicitantes deberán satisfacer en el momento de presentación de sus instancias la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

En ningún caso los alumnos contarán con ayuda económica procedente de la Escuela Diplomática.

Cuarta.—La lista de solicitantes que por haber cumplido los requisitos establecidos en las anteriores normas puedan presentarse a los exámenes de admisión se hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática dentro de los quince días siguientes a la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

Quinta.—El Tribunal será nombrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10,2 del Decreto número 63/1977, de 13 de enero.

Sexta.—La fecha del comienzo de los exámenes de admisión será anunciada en el tablón de anuncios de la Escuela. Los citados exámenes se celebrarán en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, Madrid, y no se iniciarán antes del 1 de septiembre de 1979.

Séptima.—Los ejercicios del examen de admisión se realizarán de la manera y por el orden que se especifica a continuación:

a) Ejercicio escrito, que constará de dos partes. En la primera, los examinandos deberán desarrollar, en castellano y en un plazo máximo de dos horas, un tema sacado a la suerte de un cuestionario que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen y que versará sobre la actualidad internacional en cualquiera de sus aspectos. En esta prueba el Tribunal valorará preferentemente la calidad de la exposición, el enfoque del tema y la formación cultural general que revele el examinando.

La segunda parte consistirá en traducir al castellano, sin diccionario, en el plazo máximo de una hora, un texto en francés o en inglés modernos que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen.

Los examinandos podrán optar entre los idiomas francés o inglés, con la excepción de los que sean nacionales de país francófono o anglófono, que deberán efectuar dicha prueba en inglés y francés, respectivamente.

b) Ejercicio oral, que se realizará en un solo acto, y constará de dos partes. En la primera, el examinando deberá comentar en castellano, durante un plazo máximo de diez minutos, un texto de autor español, que será entregado por el Tribunal en el momento del examen; el examinando dispondrá de diez minutos para preparar su comentario.

El Tribunal juzgará este ejercicio con iguales criterios que los establecidos en el apartado anterior.

En la segunda parte, el examinando deberá leer un texto en francés o en inglés, según el idioma en que efectúe la prueba, que le será entregado por el Tribunal en el momento del examen, y comentarlo en el mismo idioma durante un tiempo máximo de diez minutos.

Octava.—Todas las pruebas serán puntuadas conjuntamente y la nota resultante calificará al examinando como «apto» o «no apto» para su admisión en la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Novena.—Finalizadas las pruebas, el Tribunal, en un plazo máximo de cinco días, hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática, la lista de aspirantes admitidos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

13003 *ORDEN de 19 de mayo de 1979 por la que se constituye el Tribunal encargado de juzgar los exámenes de admisión de alumnos extranjeros a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 63/1977, de 13 de enero, y en la norma quinta de la Orden de 18 de mayo de 1979 por la que se convocan exámenes de admisión de alumnos extranjeros a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, he tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los citados exámenes quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Rovira Sánchez-Herrero, Embajador de España.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil-Casares Pérez, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

Vocales:

Excelentísimo señor don José Luis Sampedro Sáez, Catedrático de Universidad.

Excelentísimo señor don Carlos Seco Serrano, Catedrático de Universidad.

Excelentísimo señor don José Puente Egido, Catedrático de Universidad.

Ilustrísimo señor don Carlos Spottorno Díaz-Caro, Consejero de Embajada.

Secretario: Ilustrísimo señor don Manuel Gómez de Valenzuela, Consejero de Embajada.

Suplentes:

Ilustrísimo señor don Enrique Roméu Ramos, Consejero de Embajada.

Ilustrísimo señor don Alvaro Fernández-Villaverde y de Silva, Consejero de Embajada.

El Tribunal podrá requerir, si lo estimara conveniente, la colaboración de Asesores para las pruebas de idiomas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13004 *ORDEN de 11 de mayo de 1979 por la que se modifica la de 23 de diciembre de 1978 que nombraba el Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes convocadas el 31 de octubre del mismo año.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1978 fue designado para desempeñar el cargo de Secretario del Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla, convocadas por Orden ministerial de 31 de octubre de dicho año, el Letrado del Cuerpo

Especial Facultativo de esa Dirección General de los Registros y del Notariado don Francisco Javier Die Lamana, quien, mediante Real Decreto 1076/1979, de 10 de mayo, ha sido nombrado Director general de los Registros y del Notariado, por lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, en su redacción dada por Real Decreto 342/1978, de 10 de febrero, le corresponde desempeñar la presidencia del repetido Tribunal, quedando, en consecuencia, vacante el cargo de Secretario del mismo.

En su virtud, este Ministerio se ha servido modificar la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1978 en el sentido de nombrar para formar parte del Tribunal de referencia a don Jesús Díez del Corral y Rivas, Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de esa Dirección General, quien desempeñará las funciones de Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

13005. RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifican errores en el concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.

Habiéndose padecido errores en la Resolución de 9 de abril de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo actual por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia, se rectifican en el sentido siguiente:

Donde dice: «Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Lérida número 2, 2 plazas», debe decir: «Lérida número 2, 1 plaza».

Donde dice: «Juzgados de Distrito. Cádiz número 1, 1 plaza», debe decir: «Cádiz número 1, 2 plazas».

Y omitidas plazas vacantes, se subsana, considerándolas insertas en la relación de Juzgados de Distrito, en el sentido de que a continuación del Juzgado de Alfaro, debe decir: «Almodóvar del Campo (Ciudad Real), 1 plaza», y a continuación del Juzgado de Galdácano (Vizcaya), debe decir: «Granada número 1, 1 plaza».

Se prorroga el plazo de diez días naturales de presentación de solicitudes, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13006 RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril del presente año la Resolución de esta Subsecretaría de 15 de marzo de 1979, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y expirado el plazo para formular reclamaciones contra la citada Resolución.

Esta Subsecretaría ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en la base 4 de la Orden de 22 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca el concurso-oposición de referencia, publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas en el anexo I.

Contra esta Resolución, y en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
a) Turno libre.	
Abréu Trigueros, Adolfo	1.485.409
Albors Garrigos, José	19.495.823
Amor Martínez, Ricardo	32.327.646
Arcalis Arce, Jacinto	37.570.299
Batista Piera, Eduardo	36.451.543
Berrio Alvarez-Santullano, José Luis	37.812.058
Berthon Junquera, José Ramón	10.733.653
Cadenas Romero, Arturo	199.001
Camarero Huerta, Arturo	16.461.730
Castro Delgado, Francisco	620.980
Ciudad Real Avi, Angel de	115.665
Comín Oyarzábal, José Alfonso	2.862.162
Dewisme González, Eduardo	14.771.627
Díaz Lázaro-Carrasco, José Antonio	2.086.934
Diez Dalfo, Robustiano	420.779
Fernández González, Lorenzo Jesús	118.309
Fernández Iturriz, Francisco Javier	17.812.203
Ferrero González, Santiago	12.131.949
Gaja Díaz Esteban	19.442.562
Galán Nogales, Manuel	2.058.462
García Crespo, Eleuterio	2.173.723
García Lain, José Antonio	1.261.760
González González, Juan Luis	579.487
Izquierdo Martínez, Isidoro	16.439.798
Lago Lago, Jesús	359.186
Laguna Esteras, Miguel	72.860.435
Martínez Pujana, José María	16.218.962
Medrano Fuster, Joaquín	37.053.951
Montero Martínez, Rafael	372.823
Pérez Sánchez, Pablo	50.147.787
Porras Castaño, Antonio Manuel	28.295.239
Ramil Otero, Benito	10.531.621
Rueguera Pérez, José María	1.602.652
Rodríguez-Pastrana Malagón, Bernabé	41.981.982
Rojas Rodríguez, Sebastián	28.330.736
Ruiz Sobrino, Luis B.	5.600.043
Sancho Rodríguez, Luis	50.531.272
Solera Cerero, Félix	51.596.354
Teruel Hernaiz, Heriberto	1.543.070
Villalba Garcés, Joaquín	19.446.674
Villegas García, Mariano	14.533.329
b) Turno restringido.	
Auria Gutiérrez, José Antonio	14.171.389
González Damián, Ulpiano Jesús	45.029.545
Lecuona Ley, Fernando	37.202.888
Morera Fauquier, Ramón	37.571.891
Ramugosa Garrido, José	38.003.579
Riera Gervilla, José Sebastián	37.247.891
Sánchez Lastra, Enrique	13.480.232
Suárez Novoa, Manuel	34.582.334

13007 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Contramaestres.

De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero del año en curso, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Contramaestres.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
Admitidos		
1	Alemany García, Luis	10.789.245
2	Alvarez Ceñal, Roberto	10.753.398
3	Alvarez Gallinal Eduardo Oscar	10.799.599
4	Alvarez Loredo, José Manuel	10.651.973
5	Balmori Inguanzo, Antonio José	10.783.217
6	Barroso Pérez, Luis Manuel	51.970.316
7	Bernardo Suárez, Conrado	17.610.890
8	Cuervo Pérez, Rafael	10.779.665
9	Díaz Rato, Roberto	10.788.536
10	Dízy García, Julián	10.805.935